

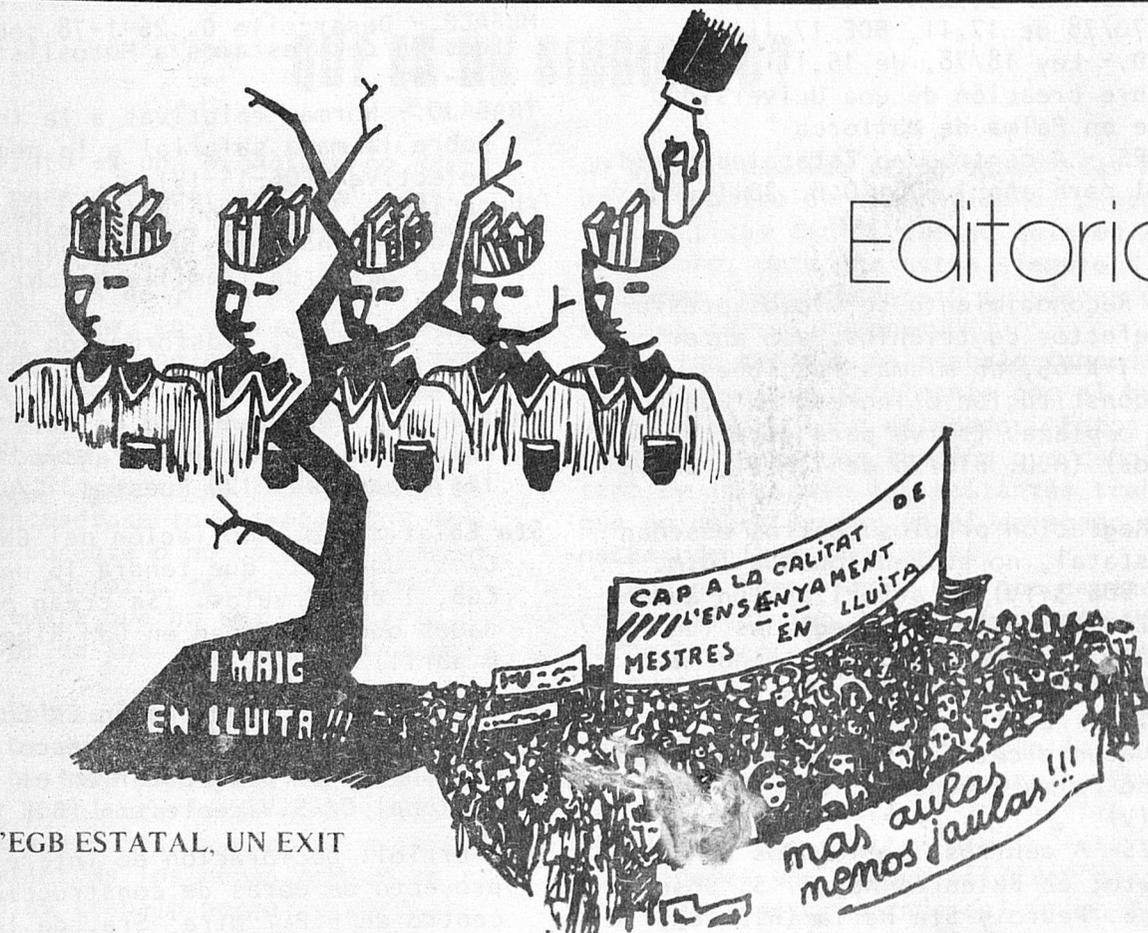
pessaviva

STEI

SINDICAT DE TREBALLADORS DE L'ENSENYANÇA DE LES ILLES

N.º 12-Abril
(D. L. PM 533-1977)

BUTLLETÍ INFORMATIU SINDICAL de les ILLES



LA VAGA D'EGB ESTATAL, UN EXIT

La vaga dels mestres estatals ha durat 18 dies. A les Illes hem mantingut dia a dia la vaga, que de forma unitària es feia a tot l'Estat Espanyol, convocada a partir de l'acord entre la Unió Confederal de Sindicats de Treballadors de l'Ensenyança (U. C.S.T.E.) i les Centrals Sindicals CCOO, CSUT, FETE-UGT, SPE, SU i USO, acord que inclouia una taula reivindicativa aprovada per unanimitat, una convocatòria de vaga a partir del 18 d'abril i la condició imposada per l'UCSTE que el protagonisme de la vaga i de la conseqüent negociació amb el Ministeri no fos únicament dels Sindicats i Centrals sinó també dels Delegats-Representants de les Assemblees Provincials.

La vaga ha acabat amb un exit rotund tant des del punt de vista organitzatiu i sindical (Ha augmentat el grau de consciència de classe del professorat i del col·lectiu, la vinculació tant a nivell de centre com de província i d'Estat,...) com des del

punt de vista reivindicatiu (s'han aconseguit pràcticament tots els punts demanats, excepte l'augment de cinc mil pessetes, i un calendari concret de negociació amb l'Administració).

Si; A pesar que no tothom ha participat en el conflicte, a pesar de la no-vinculació d'alguns centres i d'alguns companys a l'acord majoritari de continuar unitàriament la vaga (Recordem com alguns centres feien vaga un dia i l'altra no; i com alguns companys que s'havien vinculat el primer dia es tornaven enrra i es pesaven a treballar sense considerar l'esforç dels altres que havent votat que no a la continuació, es vinculaven a la majoria i continuaven fent vaga), a pesar de la pressió d'alguns sectors de pares -sobretot als pobles- perquè els mestres deixassin de fer vaga, molt a pesar seu, la vaga ha estat un exit total i absolut.

(Cont. pág. 16)



Legislación

RESUMEN LEGISLATIVO MARZO-ABRIL

MARZO

MUFACE.-Modificación base cotización,MUFACE ...se fija en el 2,25% para mutualistas y el 1,7% para pensionistas.

(R.D. 295/78 de 2-III-BOE-4-III)

BECAS.-Normas complementarias regimén general ayudas al estudio para curso 78-79 (BOE 16-III)

RETRIBUCIONES.-Indemnización por Residencia Incremento del 19,5% durante 1.978 (R.D. 470/78 de 17,II, BOE 17,III)

UNIVERSIDAD.- Ley 18/78, de 15,III (BOE 18-III) sobre creación de una Universidad - con Sede en Palma de Mallorca

SUBVENCIONES.- A centros no Estatales de Ed. Especial para año 1.978 (O.M. 20-III-BOE-31-III)

ABRIL

TRINIENOS.- Reconocimiento servicios prestados, a efectos de trienios, con anterioridad a 1-X-65, en mismas funciones, previas a constitución o Ingreso en Cuerpos Estales o plazas (sirve para servicio de Interinos) (R.D. 610/78 de 11-III, B.O.E 10,IV)

PRECIOS.- Regulación precios centros enseñanza no estatal, no subvencionados (O.M. - 22-III, BOE 3-IV) Se autoriza a un aumento del 22% en enseñanzas regladas (un incremento mínimo de 550 ptas alumno/mes) - y un 20% en servicios diversos, con efectos de 1 de Enero 78.

VACANTE.- Vacante catedra "Dibujo" Escuela Normal de Palma a concurso de traslados (BOE 6-IV)

SUBVENCIONES- A centros homologados de Bachillerato; en Baleares hay 3. S. Jose - Obrero, S. Pedro y Sta Maria (R.D. 657/78 de 2-III- BOE -8-IV)

F.P.- Corrección errores R.D. 200/78 (BOE - 22-III) sobre regulación titulaciones exigidas al profesorado de F.P. (BOE 10-IV)

E.G.B.- Concurso para cubrir vacantes a Centros pilotos (BOE 10-IV) (Hay 30 días hábiles desde fecha publicación BOE)

Inspección EGB.- Concurso méritos para proveer vacante plantilla provinciales (BOE ii-IV)

MUFACE.- Desarrollo O. 26-1-78 sobre concesión de prestamos a Mutualistas (BOE - 12-IV)

TRABAJO.- Normas relativas a la información sobre la masa salarial a la negociación colectiva (BOE-15-IV)

FUNDACION.- "Fundación Balear" Reconocimiento como Fundación cultural Privada en Palma de Mallorca (familia March) (BOE 19-IV)

CENTROS Creación, Transformación y clasificación.

Sant Jordi: "S. Francisco de Asis" (No Estatal) 1 unidad Jardin Infancia, y 2 parvulos capacidad: 120 Puestos. C/ S.Jorge 47

Sta Eulalia Rio: Ampliación del CNM. de la C/ S. José 41, que tendrá 16 unidades de EGB, 1 de Párvulos. (Se crean pues 2 unidades que funcionan en Can Ribes) (BOE = 6 abril)

S. Juan Bautista: Ampliación CN Comarcal a 9 unidades de EGB y 1 de Preescolar (Se crea una unidad de preescolar en el local provisional C/ S.Vicente s/n (BOE 18-IV)

Son Ferriol: Declaración de interes social el proyecto de obras de construcción de 1 - centro de F.P. "Ntra' Sra. de la Providencia" de religiosas Teatinas (BOE 24-IV)

SUMARI

Editorial	pag 1 y 16
Legislación	pag 2
1º Mayo	pag 3
Que es un sindieato	pag 3
La Huelga desde Madrid	pag 4 y 5
Tabla salarios privada	pag 5 y 10
Huelga P. Estatales	pag 6
Unitaries	pag 8 y 9

1ª Asamblea No Docentes	pag 10
De un no docente para los Docentes.	pag 11
Consejos de Dirección	pag 12
Sindicato Negociación Huelga	pag 13
Paradojas del Magisterio	pag 14
La Educación en la Constitución	pag 15
Negociaciones M.E.C.,	pag 16

PRIMER de MAIG

Ante la celebración del 1 de mayo, por primera vez sin dificultades técnicas ó de otros tipos en muchos años, para los trabajadores de todo el Estado Español, la comisión de acción sindical del STEI considera oportuno dirigirse a los trabajadores de la enseñanza, intentando expresar con la mayor concisión posible el significado de esta fecha.

En esta señalada fecha para todos los trabajadores del mundo, se recuerda a unos compañeros de Chicago (EEUU) que mantuvieron una postura de lucha reclamando la jornada de 8 horas, acabando muchos de ellos, asesinados a balazor por pistoleros al servicio de intereses contrarios a los de los trabajadores.

Además del homenaje a estos compañeros esta fecha representa un reto a todos los trabajadores, en el avance a la consecución

de unos objetivos que como tales tenemos.

El sector de enseñanza, no puede permanecer ajeno a todo esto, puesto que nuestra función en la sociedad, es vital para la consecución de una sociedad libre, justa y fraterna, que tiene que pasar inevitablemente por el logro de unas mejores condiciones de trabajo que indudablemente repercutirá en un avance en toda la sociedad, porque toda persona por el hecho de serlo tiene el derecho a recibir una formación para una real igualdad de oportunidades, esto solo será posible cuando logremos unos centros de enseñanza a los que el niño pueda acceder sin ningún tipo de discriminación social ni económica, que estén gestionados democráticamente por las partes interesadas directamente en la enseñanza, padres, personal de los centros y alumnos.

Comisión de Acción Sindical

QUE ES UN SINDICATO?

Un sindicato es una organización de trabajadores para defender sus intereses frente a los intereses de los que pretenden obtener un beneficio a costa de su trabajo

Cuando en el mes de junio de 1.977 nos reunimos en asamblea, en el teatro sindical unos cuatrocientos trabajadores de la Enseñanza privada, y en la Escuela Normal de Magisterio se reunió otro numeroso grupo de Maestros Estatales, se decidió ir hacia la creación de un Sindicato de Enseñanza en el que pudiera encuadrarse todo trabajador de la Enseñanza, docente o no docente, independientemente de su raza, religión o ideología, etc., siempre que no sea empresario o agente defensor de los intereses de la patronal.

Quizás muchos de los que en aquellos momentos pensaron en constituir un sindicato creyeron que bastaba con elegir a un grupo de tíos mayor y voluntaristas como comisión ejecutiva, para que resolvieran el problema de todos mientras los demás podían seguir haciendo su trabajo normal y marcharse a casa tranquilamente al terminarlo.

Si entendemos que esto es un sindicato, nos hemos equivocado todos. Una estructura creada por los trabajadores, en defensa de sus intereses económicos y sociales, sólo puede cumplir sus funciones si en ella participan activamente TODOS sus afiliados; no basta con pagar una cuota mensual, que es lo que se hace actualmente (con algunas excepciones).

Esta inhibición por parte de los afiliados en cuanto a su participación sindical puede conducir a que los chicos voluntaristas de la ejecutiva se cansen y, siguiendo el ejemplo de los demás, se inhiban también (en cuyo caso se hunde el sindicato). O que

un grupo reducido de personas -las que trabajan- controlen el sindicato, provocando las críticas de los que no quieren arrimar el hombro, pero que están siempre dispuestos a llamar "mangoneadores" a quienes cargan con las tareas comunes.

En los centros de trabajo tampoco podemos despreocuparnos totalmente por el hecho de haber elegido unos delegados. Estos, por su puesto, tienen una función que cumplir; pero también la tienen los restantes trabajadores que no deben pensar en el delegado como panacea de todos los males.

Aún no hemos hecho más que empezar a recorrer el camino de la democracia. Queda un largo trayecto hasta llegar a la consecución de nuestros objetivos, y para lograrlos cuanto antes tenermos que ir dando pasos al frente; más o menos rápidos según las circunstancias, pero nunca hacia atrás. Este avance sólo se consumará si lo realiza el sector en bloque, por nuestro propio interés y por que tenemos una responsabilidad social, y no podemos descolgarnos del ritmo que imprimen al avance los trabajadores de otros sectores.

Sólo progresando en esta participación haremos un autentico sindicalismo de clase, que se diferencia del sindicalismo "amari-llero" en que tras éste último, aunque aparentemente sea democrático se refugian intereses del gobierno o de la patronal, pero no de los trabajadores.

Nos equivocaremos muchas veces, debido a la inexperiencia; no importa, el sindicalismo se aprende bregando, pero estando en el asunto, no criticando desde fuera, que es lo más comodo, pero ineficaz.

Para evitar errores, nada mejor que la participación de TODOS.

Amaya.

LA HUELGA DESDE MADRID

INFORME SOBRE EL COMITE DE HUELGA ESTATAL

Antecedentes: Durante el mes de febrero y primeros días de marzo, la U.C.S.T.E., al igual que otras centrales sindicales y Sindicatos, trató de negociar con el Ministerio de Educación los puntos reivindicativos que se consideraban como urgentes, sin obtener respuestas positivas en ningún caso de la Administración, la cual se escudaba en la falta de representatividad de unos y de otros.

A mediados de marzo, se llega a un acuerdo con las diversas Centrales Sindicales para presentar unitariamente la tabla reivindicativa al M.E.C.; al mismo tiempo comienzan los preparativos para la convocatoria de una huelga.

La U.C.S.T.E., Sindicato que agrupa mayoritariamente al profesorado de E.G.B. Estatal, había ya convocado por dos veces (una a finales de febrero y otra a mediados de marzo) una huelga de aviso de dos días de duración. Pero ante lo precipitado de la convocatoria y la poca fuerza de que se disponía, se fue aplazando la convocatoria hasta llegar al acuerdo con las Centrales Sindicales.

En dicho acuerdo, se especificaba que la huelga sería a partir del 18 de abril, y de tres días de duración revisándose a continuación por tres días más. Es decir, huelga indefinida pero revisable cada tres días. El protagonismo directo de la huelga no serían las Centrales Sindicales ni los Sindicatos, serían las Asambleas Provinciales mediante la organización de representantes de centros ya utilizada en anteriores ocasiones.

El S.P.E. solicitó la entrada como Sindicato en el grupo que firmaba la tabla reivindicativa unitaria con la sólo condición de introducir en ella el punto de la homologación de títulos, lo cual fue aceptado. Sin embargo, no se aceptó la presencia del A.N.P.E. por considerarla Asociación Profesional y no Asociación Sindical y por entender que con su presencia se daría una duplicidad de presencia de un mismo sector (dadas las similitudes y coincidencias entre ANPE y SPE).

Mientras en las provincias comenzaban los preparativos de la huelga, las centrales y los Sindicatos mantenían una reunión con el M.E.C. para tratar de la tabla reivindicativa (el 30 de marzo), reunión que fue calificada como totalmente negativa dadas las respuestas dilatorias del Director General de Personal y del de EGB. (De los resultados de esta reunión se informó en la Asamblea del día 6 de abril).

En Madrid, la Mesa de Centrales Sindicales y Sindicatos llegaba con serias dificultades a acuerdos sobre los órganos de dirección y de coordinación de la huelga. Así, hasta el mismo día 17 de abril, a altas horas de la noche del primer día de huelga, no se llegaba a acuerdo sobre la composición del Comité de Huelga Estatal y de la Comisión Negociadora.

En concreto, la composición del Comité de Huelga Estatal sería: 14 miembros de Centrales Sindicales y Sindicatos, dos por Central y Sindicato, y 14 miembros elegidos por la Asamblea de Delegados Provinciales y de entre ellos. Mientras que la composición de la Comisión Negociadora sería: Los 14 miembros de las Centrales y Sindicatos más dos observadores de entre los 14 Delegados, que asistirían a las negociaciones sin derecho a voz ni voto.

La Asamblea de Delegados, compuesta por los Delegados de las Provincias y portavoces de los Comités de Huelga provinciales, coordinaría la información de las provincias, analizaría

las propuestas del Comité de Huelga, valoraría los resultados y la situación general y haría propuestas concretas al Comité de Huelga estatal.

Los Comités de Huelga Provinciales se formarían a partir de representantes de centrales y Sindicatos presentes en la provincia, más representantes directamente elegidos por la Asamblea, dando libertad de actuación a cada provincia para hacerlo a su modo.

PROCESO DE LA HUELGA:

Durante los primeros días de huelga, se intentó abrir negociaciones con la Administración sin obtener respuesta alguna hasta el sábado 22 de abril, que se presentó la Asamblea de Delegados más la Comisión Negociadora a las puertas del MEC para obtener fecha y hora para iniciar las negociaciones. Los Delegados provinciales portaban pancartas alusivas a sus respectivos territorios y permanecieron en actitud pacífica ante las puertas del MEC mientras la Comisión Negociadora subía al Despacho del Director General de Personal.

La actitud del Sr. Vallés (Director Gral. Personal) fue diferente a la mantenida días anteriores mostrándose dispuesto a iniciar la negociación al próximo lunes (día 24) con la presencia de representantes de Hacienda y de la Dirección General de la Función Pública, con capacidad de decisión; aunque especificó que no era una negociación tal como se entendía en el sector privado puesto que no existía en el funcionario la figura de la negociación colectiva pero que podía considerarse como una negociación formal.

Mientras esto acontecía en los despachos del MEC, abajo la Policía obligaba a dispersarse a los representantes provinciales practicando 17 detenciones. No hubo ningún tipo de violencia y cuando la Comisión Negociadora salía, viendo como se llevaban a los compañeros detenidos volvió a subir a los despachos del MEC para presentar la oportuna queja, siendo recibidos por el propio Ministro quién, descompuesto, señaló que nada tenía que ver con las detenciones y que ya había hablado con el Gobernador Civil de Madrid para que los soltaran inmediatamente. Efectivamente, así ocurrió.

El lunes comenzó pues la negociación a la que se presentó por parte de la Administración el Director Gral. de Personal y Subdirector Gral. de la Función Pública (nadie de Hacienda...) entregándoseles por parte de la Comisión Negociadora la tabla reivindicativa reelaborada en las sesiones de trabajo de la Asamblea de Delegados y del Comité de Huelga del sábado y domingo, días 22 y 23 de abril.

La sesión de trabajo se desarrolló entre mañana y tarde finalizando a la 1 h. de la madrugada, señalando Vallés que no firmaba por cortesía al Sr. Ministro puesto que desconocía el texto de los acuerdos y que dicha firma sería el mismo martes a las 12,30 h.

A la mañana siguiente, el Sr. Vallés se negó a firmar el documento lo que se interpretó como rotura de negociaciones por parte del MEC, comenzando así la siguiente etapa de lucha consistente en:

— Denuncia del Ministro por no querer negociar señalando como único responsable de la huelga, al tiempo que se exigía la inmediata reapertura de negociaciones ya a nivel de Ministro,

(de Educación, de Hacienda, de Presidencia de Gobierno y de Asuntos Económicos), ya de Presidente de Gobierno.

— Preparación de una concentración ante el Congreso para el miércoles por la tarde para solicitar la intervención de los Diputados en el proceso de negociación con el fin de presionar al Gobierno a la negociación.

— Campaña de telegramas, firmas, comunicados etc. al Ministro (pidiendo su dimisión) al Consejo de Ministros (que debía ser el viernes día 28), a Suarez, al rey, etc.

La concentración ante el Congreso dio como resultado realizar una entrevista entre Comisión Educación del Congreso y la Comisión Negociadora para el jueves, una entrevista informal con el Ministro de Hacienda, Fernández Ordoñez, para la misma tarde del jueves, y la insistencia de realizar la entrevista con el Ministro Cavero tras conocer las declaraciones del Ministro de que no había roto ninguna negociación y de que estaba dispuesto al diálogo.

La entrevista con la Comisión de Educación del Congreso transcurrió en un ambiente adecuado y positivo pero sin resultados. Sin embargo, los portavoces de los distintos grupos parlamentarios elevaron un escrito al Ministro de Educación solicitando la reapertura o iniciación de negociaciones (El Senado había realizado lo propio el día anterior, pidiendo la presencia del Ministro para responder a interpelaciones sobre el tema).

La entrevista con Fernández Ordoñez se suspendió en diversas ocasiones hasta el sábado día 29 a las 12,20 h.

El viernes el Ministro afirmaba que nada tenía que ofrecer hasta después del Consejo de Ministros y que, por tanto, hasta después del mismo no recibiría a la Comisión Negociadora.

La entrevista con Fernández Ordoñez fue calificada como positiva (tan solo por su actitud dialogante) aunque no aportó

dato alguno para la solución del conflicto.

El jueves, día 27, las Federaciones de Asociaciones de Padres de Centros Estatales de unas seis provincias (entre ellas, Madrid, Valencia, Barcelona, Vizcaya...) realizaron una reunión de trabajo siendo informados por el Comité de Huelga de nuestra tabla reivindicativa y del proceso de la lucha. Posteriormente fueron recibidos por el Sr. Vallés a quién le expresaron su apoyo incondicional a los Maestros.

Durante toda la semana del 24 al 29 de abril, la Prensa, Partidos Políticos, Parlamentarios, Asociaciones de Padres y de Vecinos, Federaciones sindicales de diversas ramas y sectores, etc. mostraron su apoyo y solidaridad con la lucha, con lo que se afianzó el movimiento huelguístico gracias al apoyo de la opinión pública.

El Consejo de Ministros, celebrado el 2 de mayo, acuerda la remisión a las Cortes de un Proyecto de Ley concediendo la dedicación Exclusiva a los Maestros a partir de septiembre próximo, pero señala también que es el propio Ministro de Educación quién tiene carta blanca para llegar a acuerdos con la Comisión Negociadora de los huelguistas. Así, el miércoles día 3, a los 16 días de huelga, se inician las conversaciones con el Ministro y altos cargos de la Administración, finalizando a la mañana siguiente con un acuerdo firmado por ambas partes y que es valorado como positivo por el Comité de Huelga, la Asamblea de Delegados y las diversas Asambleas Provinciales (slavo lo relativo al aumento salarial de 5.000,- ptas.) por lo que se procede a la desconvocatoria de la huelga.

La huelga ha finalizado pero la lucha sigue, ya que los acuerdos alcanzados por la Comisión Negociadora se refieren más a un calendario de futuras negociaciones que a soluciones concretas a nuestras reivindicaciones.

Al cerrar la edición:

ROTURA DE NEGOCIACIONES CON EL M.E.C.

Tal como se acordó en la entrevista con el Ministro el pasado 4 de Mayo, el miércoles día 10 se reunió la Comisión Negociadora con el Cavero para tratar el punto cero de la tabla reivindicativa: No sanciones.

La postura del Ministro fue de: Por principio de Autoridad, por recuperar el coste social de la huelga (por no sentar un precedente) debía haber retención de haberes, que no sanción, aunque sólo se descontarían los días lectivos, es decir, 13 días. Propone dos soluciones: retención de 13 días de haberes o retención de seis días y trabajar una hora más en junio (para recuperar las 35 horas perdidas durante los restantes siete días).

La postura de la Comisión Negociadora fue: Son sanciones, ya que la huelga no está reconocida para el funcionario por lo que toda retención de haberes sólo puede hacerse en base a sanción por faltas leves (tres días de inasistencia a clase sin causa justificada) o en base a expediente. Que la recuperación del coste social de la huelga no es cuantificable ni en horas ni en dinero. Que la huelga del Magisterio había finalizado sin conseguir las 5.000,- reivindicación considerada como justa por el gobierno, por lo que si había sanciones suponía pérdida de salario.

En la entrevista, que puede calificarse de negociación por cuanto hubo un "tira y afloja" por ambas partes, el Ministro cuando le convenía argumentaba con criterios laborales (no cobrar en tiempo de huelga) pero rechazaba los argumentos de la Comisión Negociadora cuando eran también laborales.

Finalmente, el Ministro aceptó nuestras argumentaciones (sobre la no existencia de base jurídica para imponer

sanciones, sobre el costo social no cuantificable y sobre el imponer una sanción simbólica de uno o dos días de salario al profesorado) suspendiéndose la reunión a las 14,15h hasta la mañana siguiente.

Y el jueves, se presentó el Vallés y el Lassarre señalando que de lo dicho, nada; que era postura definitiva de gobierno el que hubiera sanciones y que eligieramos entre, seis días de sanción y una hora más en junio o 13 días de sanción.

En este punto, la Comisión deliberó unos minutos y acordó levantarse de la Mesa y suspender la negociación por dos motivos: a) Por entender que la no aplicación de sanciones era un punto irrenunciable. b) Por haber entrado otra vez en una dinámica falsa de negociación: El MEC señala su postura, que es de gobierno, y lo tomas o lo dejas... Y esto no es ni negociar, ni pactar, ni llegar a compromisos.

Suspensión de la reunión sobre Elecciones Sindicales

Tras la rotura de negociaciones con el MEC, se recibe un telegrama de Presidencia de Gobierno recordando que el próximo martes hay una reunión prevista sobre la normativa de las Elecciones Sindicales para EGB. Al mismo tiempo se recibe correo certificado y urgente, los criterios del gobierno sobre tales Elecciones. Se acuerda acudir a la reunión y plantear otra vez el tema de las sanciones. He aquí, pero, que a la mañana siguiente, sábado, se recibe un telegrama con el siguiente texto: "Postura gobierno sobre elecciones funcionariado no decidida stop reunión próximo martes queda aplazada hasta nuevo aviso".

Quién quiera comentar, que añada coletilla...



comentario de urgencia

Proceso de "negociaciones"

30-III-78. Se levanta acta de la reunión celebrada entre las representaciones sindicales y el MEC. La entrevista se valora como totalmente negativa. El MEC "promete" que todo se irá arreglando siempre que exista normalidad académica.

14-IV-78. Votación de los profesores a favor de la huelga. Se elige el comité de huelga que queda formado por 1 representante del STEI 1 de FETE-UGT y 1 de SPE. La asamblea elige 3 representantes que resultan miembros del STEI.

15-IV-78. 1 representante de la Asamblea se desplaza a Madrid.

18-IV-78 Comienza la huelga del Profesorado Estatal.

19-20-21-IV-78. Sigue la huelga ante la negativa del MEC en negociar. La Asamblea decide continuar por 3 días más.

24-IV-78. El MEC accede a negociar. Entrevista con el Director de Personal y el Director de la Función Pública. La entrevista dura desde las 19h. hasta las 0,30.

Resultados:

* Se ha formado una comisión mixta MEC-Sindicatos que comenzará a funcionar a partir del 4 de Mayo, para introducir un proyecto de ley en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1.979.

* Comisión mixta para realizar un anteproyecto de ley para la homologación de títulos a partir del 11 de mayo. Hasta el mes de Agosto no habrá solución para los trienios.

* Se ha conseguido estabilidad para los

interinos.

* Jubilación: El MEC incluirá un anteproyecto junto con el Estatuto del Profesorado para mandar a las Cortes

	Forzosa	Voluntaria
1.978	69 años	64 años
1.979	67 "	62 "
1.980	65 "	60 "

* Dedicación exclusiva optativa a partir de septiembre de 1.978

* 5.000 pts a cambio de una hora no lectiva

25-IV-78 Al ir a firmar el acta de los anteriores acuerdos, el Comité de huelga es obligado a abandonar el Ministerio por la Guardia Civil, Se alega que hay órdenes de no tratar con los maestros. El comité de huelga considera rotas las negociaciones. El Sr. Cavero a través de R.N.E. afirma que las negociaciones no se han roto ya que nunca han existido. Otras fuentes indican que el equipo ministerial no quiere gastarse.

26-27 Se entra en un "impasse". Los parlamentarios de UCD en una nota hecha pública por una agencia nacional afirman una discrepancia con la política seguida por el equipo ministerial. El mismo día se desmiente la noticia. El grupo socialista del Congreso presenta una interpelación al Ministro de Educación. En el Senado se presenta la misma interpelación.

28-IV-78 Se esperaba la "solución" que el Sr. Cavero podía presentar al Consejo de Ministros. El Consejo se aplaza para el día 2 de mayo. los maestros siguen luchando..

DADES DE LA VAGA DIA A DIA

Día mes	Total Estat	Total Illes	Palma	Pobles	Mca.	Menorca	Eivissa	DADES DE CENTRES
18-IV	57.185	1.229	562	387	949	149	131	La vaga ha sigut total a Palma; Sols el CNM Eugeni Lopez no n'ha fet cap dia: El CNM Alejandro Rosello i el CNM Establiments no han fet vaga tots els dies. Tot el professorat dels centres feia vaga (excepte 1,2 o 3 als centres grossos) però al CNM Genova, CNM Joan Capó i EG Sta.Catalina, hi hagué professor que feren marxa en rera abans de finalitzar el
19-IV	69.673	1.087	568	383	951		136	
20-IV	72.177	1.095	568	391	959		136	
21-IV	66.880	838	446	298	744		94	
24-IV	73.555	927	514	304	818		109	
25-IV	80.519	1.009	550	322	872		133	
26-IV	83.736	955	540	309	849		106	
27-IV	"	1.008	539	363	902		106	
28-IV	"	984	527	360	887		97	
2-V	"	1.070	535	304	839	134	97	
3-V	"	1.076	535	306	841	138	97	
4-V	"	948	491	267	758	137	53	
5-V	"	877	462	235	697	130	50	

conflicte. En canvi, als pobles la vaga ha afectat a un.

POBLES Pobles que no han fet vaga: E.U. Deià, Preescolar A.Maura de Manacor, Sta Eugeniá, - Sta. Margalida, Sta María, Santanyi i ses Salines.

Pobles que sols han fet vaga alguns dies: Algaida, Bunyola. E.U. Capdellá, Esporles, Lluçmajor, María Salut, Petra, Porreres, Sencelles, Soller.

Pobles on no tot el professorat feia vaga: Alaró, Campos, Esporles, Felanitx, S'Horta de Felanitx, Pollença, Port de Pollença, Sencelles, Sineu, Soller, Villafranca.



sm
Ediciones

AREA DE MATEMÁTICAS

¡Dos opciones!

- **línea matemática**

1.º, 2.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º

Presenta esta línea no una matemática «nueva», sino una nueva manera de edificar la matemática: por la vía de la actividad y el redescubrimiento de los conceptos, mediante ejemplos y ejercicios programados para dirigir el razonamiento del alumno.

Los cursos 3.º y 4.º están en período de experimentación.

Guías didácticas para cada curso

- **línea cálculo**

1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º

Línea que expone la teoría matemática de forma coherente y progresiva. Conduce de manera sencilla a la comprensión por medio de observaciones intuitivas en la 1.ª etapa y deducciones lógicas en la 2.ª etapa. Completándolas, una abundante colección de ejercicios y problemas.

Guías didácticas para cada curso

ACTUALES
CIENTIFICOS
PEDAGOGICOS
EFICACES

**DISTRIBUIDOR
EXCLUSIVO**



cesma, s.a.

Aguacate, 25 - MADRID - 25
Teléf. 208 69 40

Depósitos

BARCELONA	(93) 345 37 12
BILBAO	(94) 432 24 00
LAS PALMAS	(928) 37 33 87
SEVILLA	(954) 37 46 33
VALENCIA	(96) 375 50 00
VIGO	(986) 29 27 33
ZARAGOZA	(976) 34 81 00

Obtenga cuanta información precise, solicitándola a nuestro:
DELEGADO EN BALEARES

Jafuda Cresques nº 17 - 2º-2ª - Tfno.: 25 19 09 - Palma de Mallorca

UNITARIES

Jaume Alberti & Ramon Bassa

Carta Pública

NECESSITAT DE LA PERMANENCIA O REAPERTURA EN ELS POBLES PETITS I BARRIADES DE LES ESCOLES UNITARIES I LES GRADUADES INCOMPLETES PER A IMPARTIR LA PRIMERA ETAPA D'E.G.B.

Des de fa uns quants anys, poblets i barriades de Mallorca s'han quedat sense la seva escola, per un senzill tràmit burocràtic unificador que les ha suprimides.

¿Què suposa que un poble o lloc com s'Arrecó, Es Port d'Andratx, Fornalutx, Binia-raix, Es Port de Sóller, Sa Porrassa, Son Serra de Marina, etc... se quedin no no tenen escola?

Suposa Molt:

A) PER RAONS SOCIALS:

1.-Tota comunitat o poble petit que perd o no té els seus serveis bàsics (escola metge) està condemnat a curt o llarg plaç a desaparèixer com a lloc de convivència i es converteix cada vegada més en un poble o barriada dormitori i mort durant el dia.

2.-L'única font cultural en els pobles petits són les escoles unitàries o les graduades incompletes, per tant és de vital importància socio-cultural el que es mantenguin.

3.-Per desprestigiar i anar matant un poble no hi ha res millor que llevar-li els seus nins, futurs habitants-ciudadans d'aquestes pobles, fet que pot explicar el per què els joves no hi vulguin tornar (descens de la població).

4.-Les grans concentracions van en contra del concepte de gratuïtat de l'ensenyament, ja que part del pressupost mensual dels pares se'n va en pagar l'autocar o els menjadors escolars, coses que no haurien de fer si hi hagues escola en el seu poble.

5.-Allunya els nins petits de la seva família i comunitat per fer-los estar més de vuit hores del dia dins una concentració escolar mentre la societat parla dels drets humans i dels drets de l'infant.

6.-Aquests grans grups escolars a un altre poble van en contra de l'autonomia econòmica dels petits, ja que uns doblers que quedarien beneficiant al poble, se'n van a una altra comunitat que és la de l'escola gran que reb els nins (per a pagar uns serveis que seran del poble gran)

B) PER RAONS EDUCATIVES:

1.-Les grans concentracions escolars generen unes mesures repressives en quant a ordre i disciplina, que més semblen una pressió o un quarter, que un centre educatiu.

2.-A les grans concentracions escolars (de 16, 20, 24... unitats) el nin es sent perdut i estret dins patis i edificis amb 400, 600-800 i fins i tot 1000 al.lots; fet que limita la seva mobilitat, espontaneïtat i capa-

citat creadora que demana moltes vegades es pais oberts i flexibilitat de trànsit. Total un anonimat monstruós.

3.-Les petites escoles afavorien la convivència amb el poble.

4.-Moure molta gent a un gran grupo escolar es físicament esgotador i perillós per als nostres i nins.

5.-Les escoles unitàries i les graduades incompletes fan conviure nins de diferents edats, lo que els enriqueix educativament, possibilitant que cada nin aprengui el seu ritme i no el ritme d'un programa que ha de servir per a tots. Seria una recuperació efectiva i no forçada.

6.-L'objecció pedagògica que es pot exposar de que sortiran manco preparats els nins de les escoles petites, perquè estan agrupats alguns cursos dins la mateixa aula, no és vàlida. L'ensenyament a la 1ª etapa d'E.G.B. està molt globalitzat, permet juntar a nivells i la seva estructura no és de continguts independents, sinó relacionats entre si, com ha demostrat la psicologia moderna (J. Piaget, H. Wallon, etc.)

7.-Centralitzat com està actualment tot l'ensenyament, es fa gairebé angustinos fer equips de treball a escoles grans, entre molts de mestres, amb interessos diferents fruit d'uns "concursos de traslados" que no tenen en compte objectius educatius comuns, i que poden ignorar les necessitats i la realitat del nostre pais.

8.-Tota escola massa carregada de classes i alumnes veu augmentada la feina buròcrata i organitzativa lo que fa que els mestres veuen acursat el temps que dedicarien a activitats educatives.

Com solucionar-ho?

a- MANTENIR O TORNAR OBRIR LA 1ª ETAPA D'EGB EN ELS POBLES PETITS I BARRIADES.

b- DOTAR D'UN MOBILIARI I MATERIAL PEDAGOGIC I DIDACTIC SUFICIENT I ADEQUAT A LES NECESSITATS D'AQUESTES PETITES ESCOLES.

Tot això naturalment dins un marc de gestió democràtica on els pares, nins mestres i entitats públiques col.laborin i participin directament amb els aspectes i necessitats socio-culturals del poble o barriada. Es a dir, l'escola no ha de ser unes parets tancades, sinó un focus d'animació cultural, social i educativa.

Si es preten acabar amb un poble no hi ha com llevar-li la seva escola pública, fer-la de mala qualitat i de forma autoritària (amb mestres solament "funcionaris de ses cinc horettes" o dictadors que despreciïn el poble o barriada).

POBLE QUE SE QUEDA SENSE ESCOLA, POBLE QUE MORIRA!!

OBRIU SES ESCOLES PÚBLIQUES PETITES



no en tanqueu més!

¡VIDA PARA LAS UNITARIAS!

Recibida la CARTA PUBLICA, de Jaume Alberti y Ramón Bassa, compruebo que es un cúmulo de verdades, a cual más convincente, a favor de las Unitarias y Graduadas incompletas de tan escaso valor para la Administración, que a marchas forzadas las va suprimiendo.

Como maestra de unitaria, puedo afirmar con conocimiento de causa, que alejar la primera etapa en estas localidades pequeñas, es más bien contraproducente que efectivo, para los pequeños desplazados y para sus familias. He tenido durante cuatro años -ahora va el quinto- unos cuarenta alumnos desde 1º hasta 4º Curso de E.G.B. y la experiencia me ha demostrado que su nivel al llegar a cuarto, no es inferior al que hubieran alcanzado en un grupo escolar. Naturalmente, me refiero a niños normales y escuelas también, no excepcionales, que los hay.

A pesar de la escasez de material didáctico, libros de consulta, y de lo cortas que

se quedan las horas lectivas para los objetivos que tengo fijados, la escuela sigue adelante.... Porque nosotros los maestros de pueblo pequeño -no me identifico aún con el vocablo "profesores"- tenemos la gran ventaja de conocer profundamente al educando, con todas sus peculiaridades de orden físico, intelectual y social, ya que estamos inmersos en su entorno...convivimos muchas horas con ellos y sus familias, al vivir donde ejercemos...Y donde hay conocimiento, hay efectividad en la educación y también afecto y estima.

En el apretado programa de trabajo de los maestros de unitaria, siempre alterado por los imponderables de un alumnado tan heterogéneo, hay cabida siempre para las recuperaciones, hay eficacia, aún faltando tiempo, y por encima de todo, comprensión.

Y creo todavía en el valor de estas familiares escuelas de pueblo carentes de medios porque creo también en la vigencia de esta afirmación: "Dadme un Maestro, y yo os daré una escuela, un método y una pedagogía"....

¡Maestros de Unitarias y Pequeñas Graduadas! Nuestras alegres y tranquilas escuelas pequeñas, van muriendo día a día...! Y nuestros pueblos con ellas!.....

Debemos hacer algo...No sé que podemos hacer nosotros...Quizá muy poco o nada, ya que somos minoría, pero...! Es apremiante hacer algo!.....

M^a Carmen Canet
E.U.M. Capdellá

NOTA: Hasta hace muy poco, mi escuela ha sido unitaria Mixta. Ultimamente ha pasado a ser en teoría una aula más del gran grupo de Calviá. De momento, en la práctica, sigue funcionando como unitaria, en completo y tranquilo aislamiento, Pero de ahí a "integrarnos" completamente no hay más que un paso.....¿Podrá frenarse?.....

El sector de Enseñanza Privada del STEI ha manifestado a través de la prensa su adhesión a los compañeros de Estatal y Privada en huelga, y ha hecho pública su indignación ante la intransigente actitud del Ministerio de Educación y Ciencia, Sr. Iñigo Cavero.

Con tal motivo se han cursado telegramas a S.M. El Rey, al Presidente del Gobierno y al Propio Ministro, solicitando el cese inmediato del Sr. Iñigo Cavero.

**ASESORIA JURIDICA
PALMA**

**MIERCOLES 6.30 A 8
C/ VIÑAZA 14**

IBIZA

**SEGUNDO SABADO DE
CADA MES EN LOCAL
DEL SINDICATO**

NO DOCENTES

PRIMERA ASAMBLEA DE NO DOCENTES EN LA AISS.
CONVOCADA POR EL S.T.E.I.

26-IV-78 asistieron unos 60

PARA LOS QUE NO PUDIERON ASISTIR

Lo más interesante es ver como un grupo-reducido de NO DOCENTES al pié de la asamblea, fué capaz de conseguir y quiere seguir consiguiendo con la ayuda de TODOS muchos puntos que están verdaderamente oscuros en este sector. Sabemos todos que este grupo estaba en el pasado convenio un poco olvidado, y gracias a los sacrificios de unos pocos empieza a sacar la cabeza entre tantos docentes que también luchan por nuestros beneficios.

En las anteriores asambleas generales al fin se dignificó este grupo. Consiguieron que se respetase a la no docencia ya que también los puestos ignorados por muchos como: Comedores, limpieza, acompañantes de coche, administración y recepción, son importantes y si los padres están contentos de estos servicios es que funcionan.

Pero lo más importante es que estemos todos bien unidos como lo estamos en este momento con los docentes, continuemos así dando nuestra voz y voto.

Hubo en el anterior pacto, una subida LINEAL de 5.100 pts. para todos. En este aspecto recalcamos que los docentes sacrificaron horas de su trabajo para conseguir que fuera igual al aumento para los no docentes, y lo consiguieron. Debemos darles las gracias.

El S.T.E.I. funciona de verdad, por eso hay que mentalizar a nuestros compañeros de

centro que aun no están en el sindicato para que se afilien, es un punto muy importante de unión y además hay un abogado laboral que cada miércoles está por la noche allí, para solucionar cualquier problema individual o general de Centro, vale la pena.

Muchos ignoraban incluso sus derechos a las vacaciones, Un mes en verano una semana en Pascua y otra en Navidad.

Es muy conveniente que en cada Centro privado se reúnan periódicamente el personal para quedar de acuerdo sobre cualquier problema que pueda surgir sobre lo anteriormente dicho (vacaciones, sueldo, etc.) No basta trabajar juntos y saludarse por la mañana, hay que saber lo que el otro piensa y qué problema tienen los demás para poder ayudarles.

Ahora viene el capítulo del próximo convenio; Con la información de todos y la opinión que debemos dar al S.T.E.I. conseguiremos que no se escape ningún punto sobre este aspecto, los que no lo hagamos así, no tendremos derecho después a protestar o pensar que se han olvidado de nosotros, o sea que la conclusión de todo esto es: UNION, INFORMACION al sindicato y OPINIONES de todos.

HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA, que esperamos a sistireis todos los que el día 26 no pudisteis venir.

Una NO DOCENTE

Tabla de salarios..Privada

PREESC.	SUELDO BASE	COMPLEMT.	TRienio	Prof.Aux.	23.813	11.387	1.667
Director	a) 22.836 b) 9.787	10.264	1.599 685	<u>PERSONAL NO DOCENTE</u>			
Subdtor.	a) 22.836 b) 9.062	10.264	1.599 634	Jefe Admon o secretaria	21.000	9.100	1.470
Prof.Tit.	22.836	10.264	1.599	Intendente	19.320	7.780	1.352
Instr.Celdi.	14.280	7.820	1.000	Jefe.negocdo	17.640	7.460	1.234
Ayudte.Celd.	13.680	4.620	958	Oficial	15.960	8.140	1.117
<u>EGB</u>				Aux.o tfnsta	14.400	6.700	1.008
Director.	a) 22.836 b) 9.787	12.364	1.599 685	Aspirante	8.640	4.960	605
Subdtor.	a) 22.836 b) 9.062	12.364	1.599 634	Conserje	17.640	7.460	1.234
Jefe.Est.	a) 22.836 b) 8.156	12.364	1.599 571	Celdr. Portero			
Jef.Deprt.	a) 22.836 b) 7.249	12.364	1.599 507	ordenz. cobradr	14.400	6.700	1.008
Prof.Tit.	22.836	12.364	1.599	Limpieza,lavacoches sereno	14.400	6.700	1.008
<u>B.U.P.</u>				Gobernanta	17.640	7.460	1.008
Director	a) 28.200 b) 14.256	9.000	1.974 998	Dispensero jefe cocina ofcl 1ª	15.120	8.980	1.008
Subdtor y Jefe.Est.	a) 28.200 b) 12.528	9.000	1.974 877	Jefe comedor y cocinero	14.700	8.400	1.008
Jefe.Depar.	a) 28.200 b) 10.183	9.000	1.974 713	Ayudte cocina, conductor ofcl 2ª	14.400	6.700	1.008
Prof.tit.	28.200	9.000	1.974	Jardinero ,personal lavado,costurera, camarero	14.400	6.700	1.008
				PNcualificado			
				Pinche y aprndz	8.640	4.960	605

de un no-docente para los docentes

La integración del personal no docente en un sindicato único que englobase a todos los trabajadores de la Enseñanza ha seguido un camino erizado de opiniones encontradas y actitudes impregnadas de prejuicios.

Quienes mantuvimos desde un principio la necesidad de tal integración, nos apoyábamos en el análisis socioeconómico de nuestra posición. Porque aunque nuestro trabajo pueda en ocasiones parecer algo apartado de la tarea docente en su aspecto inmediato, pensábamos, y seguimos afirmando, que los destinatarios de nuestra labor, los niños, singularizan a ésta, diferenciándola notablemente de tareas afines que pudieran realizarse en un hotel o una industria, por ejemplo.

Son los patronos, servidores de los intereses provenientes de las clases dominantes quienes intentan compartimentar la educación en secciones estancas, no sólo estableciendo diferencias entre docentes y no docentes sino jerarquizando a su vez cada uno de estos sectores. Nosotros, trabajadores que aspiramos a tomar conciencia de nuestro papel en la sociedad, no podemos aceptar tal estado de cosas? Porque la educación forma un todo y la educación que aspiramos a promover y la que deseamos que reciban nuestros hijos no se puede encerrar entre las cuatro paredes de un aula. Aspiramos a unos centros que sean una totalidad funcional educativa, como fase previa al logro de comunidades que sean también unidades educativas.

Pero existe una razón más poderosa que apoya nuestra unión con los docentes: que tenemos el mismo patrón, que ambos pagamos las mismas consecuencias de nuestra falta de voz

y voto en la gestión de los centros. La realidad acude en nuestra ayuda, y nos da la razón si repasamos las pasadas negociaciones de la Comisión Paritaria del S.T.E.I. con los representantes empresariales. Y nos da la razón en un doble sentido.

Primero, porque nuestra integración en el STEI formando un frente unido, unifica nuestra acción y la robustece. La presión de los trabajadores se intensifica cuando el empresario no consigue dividir a los asalariados. En este sentido, creo que ha quedado demostrado que es imperativo que no docentes y docentes formemos un cuerpo único si ambos sectores aspiramos a negociar en plano de igualdad con la patronal.

Segundo, porque los intereses específicos de nuestro sector, el de los trabajadores más marginados y peor pagados de la enseñanza, no pueden sino salir beneficiados con la actuación de un verdadero sindicato de clase; una actuación que parte de criterios de igualdad basados en las necesidades, y no en supuestos merecimientos. De ahí la firme postura del S.T.E.I. petición de aumentos lineales, acciones unitarias, equiparamiento en la gestión etc.

Por lo que se ve, y resumiendo ya, existen razones sociales, económicas y políticas que exigen la participación de los trabajadores no docentes de la enseñanza, con voz y con voto, con todos los derechos y todas las obligaciones, en la construcción del nuevo sindicalismo democrático que hoy protagoniza en el sector de la enseñanza de les illes el S.T.E.I.

Un no docente

cartas

Dia 25 de Març 1.978
Sindicat de Mestres

Al Sindicat de Mestres: Sincerament me sap greu dirigir-me a vosaltras baig del anonimat, però de moment no me queda més remei. Només vos voldria fer notar una cosa. i si poreu arreglar qualche dosa de la vostra part ho fesheu.

Hi ha molts de mestres novell que no tenen feina i tenen ilusió i genes de començar i els seus llocs estan ocupats per ventura, per gent sense títol o un títol caduc com són els títols del Magisteri de l'Eglésia, persones que a col.legits privats fan escola guanyant lo mateix que un llicenciat i ni tan sols tenen batxiller, i aixó no pot anar més envant, és necessari arreglaró.

Cordialment vos salud.

11 / IV / 1978
Sindicato de Maestros

Al Sindicato de Maestros: Nuevamente y anónimamente me dirijo a ustedes, no por avisos de atentados, pero sí por ver si dentro de ese basurero de la enseñanza privada se puede hacer algo, pues realmente se están cometiendo verdaderos abusos, mientras maestros noveles se quedan sin trabajo.

Unos enseñantes con títulos caducados, otros con títulos de otro, y cobran el sueldo base de un maestro, realmente hay cosas increíbles.

Les saluda.

CONSEJOS DE DIRECCIÓN

RESUMEN DE LA PROPUESTA PARA LA CREACION DE
CONSEJOS DE DIRECCION EN LOS CENTROS PRIVA-
DOS DE ENSEÑANZA.

En la Asamblea de Delegados de Centros del pasado día 14 de Abril, se puso en conocimiento de aquellos el contenido de una propuesta para la creación de Consejos de Dirección de los Colegios, elaborada por el STEI y que será entregada en breve plazo a los representantes de la patronal y a la Delegación del M.E.C. así como divulgada a través de los medios de difusión.

A petición de los Delegados, ponemos hoy en vuestro conocimiento lo que constituye las líneas fundamentales de este proyecto.

El mismo comienza con un Preámbulo en el que se explican las razones que apoyan nuestro proyecto, diamantes unas de la interpretación del Pacto de la Moncloa en su apartado de Política Educativa, y otras de la simple aplicación de los Principios de nuestra lucha sindical, encaminados a lograr una participación plena del Trabajador de la Enseñanza en la gestión de los Centros.

Nuestra participación se ha limitado hasta la fecha a la presencia de profesores en los Consejos Asesores y, ahora, en las Comisiones de control de subvenciones. En cuanto a los primeros, dejando de lado la cuestión de su inexistencia en muchos casos, o del modo antidemocrático en que se han constituido en otros, cabe decir que son menos órganos figurativos, sin el menor poder legal de decisión. Más parecen ideados para intentar dar un ligero barniz democrático al funcionamiento de los Centros Privados, que para lograr una verdadera participación de la comunidad educativa en los mismos.

En cuanto a las Comisiones de Control de subvenciones, cabe denunciar que su estructura y atribuciones han sido elaboradas "en las alturas", sin consultar a las fuerzas sindicales, asociaciones de padres, etc, y así no deberá sorprendernos, por ejemplo que mientras los Trabajadores contamos con un solo representante en la Comisión (un profesor), la empresa contará con dos (un representante de la propiedad y el director). Se digue pues, ignorando que como nosotros los autores de la educación y los únicos cualificados, junto a padres y alumnos, para gestionar lo que es sin duda un Servicio Público (por sus fines y por la creciente participación del capital estatal).

Por ello el Sindicat de Treballadors de l'Ensenyança de les Illes, recogiendo el sentir de sus afiliados y de los Trabajadores de la Enseñanza en general, desea hacer pública su idea de los que deberá ser la gestión democrática y social de un colegio

•DENOMINACION

La denominación "Consejo de Dirección" desea expresar el carácter plural de la gestión y al mismo tiempo su poder de decisión.

•COMPOSICION

El director del Centro, un profesor, un representante del personal no docente, un delegado sindical, un padre y un alumno perteneciente al nivel docente superior.

•CONVOCATORIA

Tres sesiones ordinarias durante el curso, Convocatoria extraordinaria a petición de dos miembros del Consejo.

•ATRIBUCIONES

Designación de un Censor jurado de cuentas que informe periódicamente sobre la situación financiera del Centro.

Responsabilidad ante el MEC de la aplicación de los fondos públicos procedentes de las subvenciones.

Admisión y despido del personal.

Salvaguarda contra la discriminación por razón de raza, sexo, religión clase social o ideología política entre profesores o alumnos.

Salvaguarda contra la conversión de las aulas en centros de adoctrinamiento ideológico de cualquier tendencia.

Elaboración del reglamento de régimen interior, organización técnica, directrices pedagógicas, horarios, etc.

Designación de los miembros que pueden ostentar la representación corporativa del Centro. etc.

El consejo de dirección decide colegiadamente sobre todos los temas de su incumbencia, salvo delegación expresa de algunos de ellos en miembros determinados del mismo.

•VIGENCIA

El consejo de Dirección se renueva cada tres años. Tal como se indicaba al principio, el presente comunicado contiene tan solo el resumen, muy esquemático, de los principales puntos de nuestra propuesta.

Os pedimos que discutáis con los compañeros las posibles deficiencias que observeis, y que nos las comuniquéis en el plazo más breve posible por carta o teléfono. Consideramos preciso, finalmente, que reflexioneis sobre el hecho de que la viabilidad de un proyecto progresivo, como el presente dependerá tan solo de la fuerza con que sepamos y queamos defenderlo

S.T.E.I. (Sector Privada)

sindicato, negociación, huelga

Las recientes negociaciones mantenidas, - por los representantes del S.T.E.I. para la actualización de nuestros sueldos, prevista en el convenio vigente, han puesto de manifiesto, por primera vez en la historia de la Enseñanza Privada de Baleares, la utilidad de un Sindicato fuerte y unido para la defensa de nuestros intereses.

El saldo neto de la negociación, 5.100 - pts. de aumento lineal, frente a las 3.700-pts de promedio ofrecidas por los empresarios, y la reticente aceptación por parte de éstos de las cláusulas de mejora social exigidas por el S.T.E.I. como contrapartida de nuestra pérdida de poder adquisitivo (consecuencia del Pacto de la Moncloa), demuestra con elocuencia el poder y la capacidad de convocatoria de nuestro Sindicato, Uno de los sindicatos más jóvenes de España, que, sin embargo, ha sido el primero en romper el fuego, forzando al inicio de las negociaciones, y logrando buena parte de los objetivos planteados.

Por primera vez, los empresarios se han visto obligados a negociar con una representación genuina de los Trabajadores; por primera vez han tenido que aceptar que ya no admitimos el "lo tomas o te vas"; por primera vez ha existido una huelga real cerniéndose sobre la falsa tranquilidad de la Enseñanza Privada. Hemos dicho ¡Basta!; y seguiremos diciendo, mientras haga falta, que no aceptamos que la Enseñanza Privada la subvencionen los Trabajadores, ni que los empresarios se lucren especulando con una necesidad social, ni que la pretendida y superficial tranquilidad y solvencia se base en nuestra falta de participación y en nuestra humillación moral.

Quizá sea menester insistir (porque hay empresarios interesados en que se crea lo contrario) en que ha existido una huelga en la Enseñanza Privada: con nombres de Centros, con número de participantes, con la intervención activa de todos los delegados democráticos, con una difusión total a través de los medios de comunicación social. Son hechos reales, que han condicionado el rumbo de las negociaciones. A los compañeros que echan en falta la realidad física de la huelga les podemos recordar que la mejor arma es la que no es preciso utilizar.

Es así como el S.T.E.I. ha demostrado ser por derecho propio, una de las más importantes fuerzas sindicales de las Islas.

¿Han existido errores?... ¡Por supuesto! Y como nuestra estrategia presente y futura debe basarse en el estricto análisis de la realidad, en la toma de conciencia de nuestra falta de formación político-sindical, en el lastre que supone nuestro pasado de verticalismo sindical inoperante y de represión de nuestros derechos fundamentales, no sólo debemos aceptar las críticas fundadas: debemos exigir las! La actuación de nuestros -

Sindicato debe basarse en el conocimiento objetivo de la correlación de fuerzas existentes por parte de trabajadores y empresarios y deber ser guiada por la voluntad decidida de una defensa a ultranza de nuestros intereses específicos; las iniciativas voluntaristas están condenadas al más estrepitoso fracaso. Ejercemos, pues, la autocrítica, - y no deleguemos el poder; el único error de nuestro Sindicato puede proceder de una mala interpretación de la voluntad asamblearia. Evitemos pues, la posibilidad de error, convenciéndonos de que el Sindicato no es una delegación: EL SINDICATO SOMOS TODOS NOSOTROS.

Y a quienes nos acusan de "pactistas", - les respondemos que "los trabajadores nos ordenaron negociar"; a quienes nos acusan de precipitar la huelga les contestamos que "los Trabajadores lo decidieron democráticamente", a quienes, por el contrario, nos acusan de haber desconvocado la huelga prematuramente, les decimos que los delegados, por tavoces de los trabajadores, lo autorizaron ante la imposibilidad material de convocarla Asamblea; a quienes nos recriminan por no haber alcanzado logros más espectaculares en la negociación, les respondemos: no esperéis que las leyes escritas por y para los empresarios nos favorezcan.

Hay quienes, haciéndose eco de un slogan puesto en circulación por los empresarios, han dicho "Habeis parado la huelga por veinte duros", y hemos preguntado "¿Y por cuánto se debería haber desconvocado?": "por mil al menos". Nuestra respuesta, la respuesta de la mayoría de los trabajadores es que "NUESTRA DIGNIDAD NO SE COMPRA NI CON MIL, NI CON UN MILLON; nuestro logro ha sido ROMPER EL TOPE DE INTRANSIGENCIA DE LOS EMPRESARIOS, QUE ELLOS, Y SOLO ELLOS, CIFRARON EN 5.000 PESETAS, Y NADA MAS".

Finalmente, a los compañeros conscientes de que la lucha sindical es labor de cada día, y no la consecución de logros espectaculares en lo económico, pero vacíos de contenido sociopolítico, les decimos:

¡¡¡VIVEN! A TRABAJAR CON NOSOTROS!!!

Joanot Colom

¡HUBO LAUDO!

Os comunicamos que el laudo de obligado cumplimiento dictado como consecuencia del conflicto Colectivo Nacional de Privada se publica en el B.O.E. del 5 de Mayo.

Puede observarse que la maravillosa estrategia desplegada en la Península les ha llevado a obtener un aumento no lineal que coincide exactamente con las cifras propuestas por la patronal.

una de tantas paradojas del magisterio

Si todos los representantes de la enseñanza nos juntáramos, seríamos un número bastante respetable. Si sólomente nos uniéramos los "parias" de la enseñanza, continuaríamos siéndolo. Parece que existe la conveniencia -algo completamente normal hace varios años- de mantener dividida a la clase más sacrificada, loada y al mismo tiempo criticada de enseñantes. Me refiero a todos los que enseñamos en E.G.B. y Preescolar.

La realidad es que los "maestros" estamos divididos en dos grandes grupos: "estatales" y "no estatales". Si prescindimos por un momento de nuestra sagrada y abnegada vocación para forjar personas y patriotas del futuro, nos daremos cuenta de que una de las principales diferencias es que el patrón de los primeros es el Estado, y el de los segundos, su respectivas empresas o colegio. Los primeros acceden al ejercicio de su profesión tras sufrir la criba de las oposiciones, y los segundos, tras sufrir la criba del libre juego de la oferta y la demanda. Ambos grupos siguen expuestos a quedarse sin trabajo debido a las recomendaciones.

Hasta aquí está muy claro que, si se tienen distintos patronos, los enseñantes pertenecerán a distintas categorías. Un patrono podrá ser más exigente que otro, intentando dar una mejor calidad de enseñanza. Por ello, y dentro de la Ley vigente, podrá lograr una planificación, programación, horario y unos métodos más o menos eficaces para obtener mejores o peores resultados.

Pero a partir del momento que desaparezca el binomio: "enseñantes trabajando por cuenta del Estado" -- "Enseñantes trabajando por cuenta de una empresa privada" (Y esto se logra o bien estatalizando la enseñanza, o bien subvencionándola, con lo cual todos pasamos a tener un único patrón), es obvio que deben desaparecer las distintas categorías entre el cuerpo de enseñantes.

Si el estado pretende y logra costear un determinado trabajo, y este trabajo consiste en un servicio a la sociedad, y si además el nivel de exigencias es el mismo, la titulación requerida es la misma, la titulación otorgada la misma, ¿qué razonamientos se nos pueden dar para seguir manteniéndonos divididos? La respuesta es clara y de todos sabida.

No cabrá ninguna duda de que estoy rompiendo una lanza en favor de los más desfavorecidos, y todos sabemos quiénes son actualmente -aunque no siempre ha sido así-, y a continuación voy a enumerar una serie de diferencias para demostrarlo:

- El Magisterio estatal está mejor remunerado económicamente.
- El Magisterio no-estatal tiene la jornada de trabajo más larga.
- Al maestro estatal, sin oposiciones, por haber prestado servicio a la sociedad, se le reconocen unos derechos adquiridos para presentarse a oposiciones restringidas.

-Al maestro no-estatal, sin oposiciones, por haber prestado el mismo servicio a la sociedad, no se le reconoce nada sobre el particular.

-Al maestro estatal se le van a reconocer en concepto de antigüedad los servicios prestados hasta 1.967 por qué no los posteriores.

-El maestro no-estatal pierde todos los trienios si tiene la suerte de convertirse en funcionario.

-El maestro licenciado estatal y con diez años de antigüedad puede opositar a cátedra de Instituto.

-El maestro licenciado no-estatal y con todos los años de antigüedad a costas que ustedes quieran no tiene derecho a nada.

Etc., etc., etc.,.....

Y aquí viene la paradoja que titula este trabajo.

Esta sociedad que trata tan mal al magisterio privado -sociedad dominante- es la misma que ha ido llevando sus hijos a colegios privados, esperando una mayor calidad en la enseñanza para poder seguir manteniendo su situación de privilegio.

Nos han dividido y nosotros nos hemos separado. En nuestra provincia la unión es ficticia e inoperante.

No voy a terminar este trabajo sin proponer una alternativa susceptible de ser mejorada y desde estas páginas propongo que pongamos en marcha nuestra capacidad imaginativa y creativa, tanto tiempo aletargada, arribando soluciones o alternativas para formar un grupo unido (Cuerpo único de enseñantes, sindicato unitario de trabajadores....etc..)

El esbozo de alternativa que propongo es el siguiente:

-Unificar los dos grupos anteriormente citados, pasando a ser: o bien funcionarios con unos mismos estatutos; o bien funcionarios estatales, sujetos a una legislación en la que todos hubiésemos intervenido, en ambos casos, con los mismos derechos y los mismos deberes.

-Que exista un concurso de traslados, tanto a nivel de empresa estatal como privada, para que, además de cumplirse que los padres puedan escoger el tipo de enseñanza que deseen para sus hijos, también puedan los maestros escoger el tipo de enseñanza que ideológicamente prefieren. Igualdad de oportunidades para recibir y para impartir la enseñanza.

-Por último, intercambio de experiencias educativas y resultados obtenidos, para dejar de ser, de una vez para siempre, personas engreídas y no comunicativas; que pretendemos ser, todos, los únicos que hemos encontrado la piedra filosofal, o que la enseñanza no tiene remedio.

-Y sólo nos queda el sistema de acceso, para el que sólo se trataría de escoger entre las muchas alternativas que hasta ahora se han propuesto.

Sencillamente.....

Un Maestro.

LA EDUCACION EN LA CONSTITUCION

En el texto del proyecto constitucional= podemos leer las bases sobre las que se asentará legalmente la política educativa del futuro, A simple vista podemos constatar que no hay sustanciales cambios respecto a los principios fundamentales que inspiran la Ley General de Educación, Por una parte es un intento de satisfacer la "demanda social" de educación que, al fin y al cabo, no es más que una perpetuación de la demanda social existente. Las personas que más han ascendido en el escalafón social son las más exigentes. Por esa podemos afirmar que se confirma la tesis de Bourdieu y Passeron de que la educación es conservadora y tiende a reproducir el modelo de sociedad que la clase dominante desea.

Por otra parte desea que los objetivos educacionales consistan en lograr personas capaces de respetar los principios democráticos, cuando existe el peligro evidente de que estos principios no hayan sido respetados, al no haber existido realmente la igualdad de oportunidades que la teoría se había prometido.

Si la situación social y ambiental condiciona el bagaje cultural de los educandos, no podremos hablar de igualdad de oportunidades, si antes no hemos intentado modificar la anteriormente dicha situación.

Si realmente el sistema educativo ofrece igualdad de oportunidades se corre el peligro de educar para la frustración y no para la democracia.

Por último concede la gestión de los centros sostenidos con fondos públicos a padres profesores y, en algunos casos, a los alumnos Pero, ¿Qué tipo de gestión? ¿Acaso la incorporación de un elemento de cada parte para que confirme la salubridad de los centros educativos, como parece ser que va a ocurrir con el control de las subvenciones? ¿O quizás, podemos pensar que se convierta en la panacea capaz de solucionar los problemas

sociales, educativos y pedagógicos?

Estas breves reflexiones sobre varios puntos del artículo 26 del texto del proyecto constitucional no tienen otra intención que la de concienciar a los educadores de que somos parte integrante del futuro educativo, de que no debemos seguir siendo unos "marginados" y de que debemos hacer oír nuestra voz si verdaderamente estamos interesados en conseguir una auténtica educación democrática.

Las generalizaciones respecto a la política educativa es el principio constitucional, deberán traducirse en concreciones que se puedan llevar a la práctica.

De nosotros, conocedores de la triste realidad en la práctica diaria, depende el que logremos unas medidas eficaces que nos permitan educar en la no-alienación.

Y si no queremos correr el peligro de seguir solamente instruyendo, amaestrando o adiestrando, debemos empezar a incluir en nuestros proyectos futuros una educación en la que se tenga en cuenta la incorporación de nuestra lengua, la modificación de la situación social y ambiental, la realidad de nuestro entorno, la cultura autóctona, la ayuda tecnológica-educativa y una orientación sana y adecuada para resolver los conflictos de nuestros educandos.

Deseamos que la flexibilidad de las leyes educativas permitan poner en marcha estos proyectos y muchos más que todos vemos como necesarios, y si esto no ocurre, esperemos, que aunque el sistema educativa sea conservador, la educación, por sí sola, se deshaga de este conservadurismo reproductor y produzca efectos contrarios a los programados. En todas las épocas, de las educaciones más retrógradas han surgido mentes brillantes y revolucionarias que han permitido hacer evolucionar a los pueblos e intentar devolverles su personalidad

GENOIDES



editorial (cont.)

Però, atenció! Els que no han fet vaga, potser pensin encara que hem obtingut poca cosa, que no valia la pena, o -pitjor encara- que ells n'han sortin beneficiats de la lluita i de la vaga que els altres hem fet. Per a ells, la següent reflexió: De 130.000 mestres a tot l'Estat, 90.000 han fet vaga; De mil cent i pico a Mallorca, noucents i pico han fet vaga; I hem aconseguit bastant! Però, si tothom hagués aturat; Si cap mestre hagués fet feina, els resultats hagueren estat millors... Car hem lluitat -i negociat- amb una força de 90.000 mestres (900 i pico a Mallorca) però més força hagerem tengut amb 130.000 mestres en vaga, es a dir, tothom en vaga.

Per altra banda, els companys que no han fet vaga ens han perjudicat. Als pobles, la gent criticava als que feian vaga, quan tocava ser al contrari: Els que no feian vaga eren minoria i han mostrat el seu poc esperit de lluita, de solidaritat i de consciència de treballadors.

També hi ha un factor important a tenir en compte en el futur: Als pobles, ha estat prou difícil mantenir la vaga dia a dia a causa de les crítiques i postures d'alguns pares. Això mostra el grau de conservadurisme que impera als pobles de Mallorca.

La gent no accepta la vaga com eina de lluita dels treballadors, pensant que l'obligació dels mestres és fer feina i esperar resignats a que els altres arreglin les coses o que s'arreglin soles.

Els mestres ja sabem que això no és així. Ha fet falta una vaga de 18 dies perquè el Ministeri i el govern accedis a negociar. Ha fet falta fer la vaga per guanyar les nostres reivindicacions. I és així des de sempre; la Història ho mostra clarament: Les conquestes de millors condicions de treball i de vida han arribat gràcies a les lluites constants de les classes treballadores mai gràcies al "inmovilisme", "conservadurisme" o "conformisme" de la gent. Es obligació nostra, com a professionals de l'ensenyament, que tant els nostres alumnes com els seus pares, s'en donin compte d'això. Així ajudam a que la gent desperti del somni de l'ignorància i rompi el seu conformisme.

Per acabar, els resultats de les negociacions amb l'Administració obrim un camí: un calendari concret durant els propers mesos per continuar la negociació. Hem d'estar alertes a tot el que pugui passar; La vaga ha acabat, però la lluita continua. De la nostra participació, la de tothom depen que guanyem cada dia més...

RESULTATS DE LA NEGOCIACIÓ AMB EL MEC

La resposta del Ministeri d'Educació a les nostres reivindicacions, segons acta firmada, son les següents:

I.-Reivindicacions econòmiques.

- 1.1.- Negociació de les retribucions dels Mestres per l'any vinent: Es forma una Comissió que començarà a "examinar" les retribucions de l'any 1979 a partir del 6 de maig.
- 1.2.- Homologació de trienis i de títols amb efectes retroactius: Es forma una Comissió que prepararà el projecte de Llei per l'homologació de títols a partir del 11 de maig per tal de poder remetre el projecte a la Junta de rectors abans de juny. El govern es compromet a remetre el projecte a les Corts abans de les vacances Parlamentaris i per procediment d'urgència. No s'admeten els efectes retroactius pels trienis.
- 1.3.- Augment lineal de 5.000 pts. a canvi de l'efectiu compliment de les 5 hores no lectives de la plena: Negatiu totalment. No perquè romp el Pacte de la Moncloa i la Llei de Pressupostos de l'Estat. El MEC es compromet a considerar aquesta reivindicació retributiva i la corresponent de les cinc hores no lectives de cara a les retribucions de l'any 1.979.
- 1.4.- Opció generalitzada a la dedicació exclusiva: Abans de juny s'enviarà el projecte de Llei a les Corts, donant l'exclusiva a tothom que vulgui. Les condicions laborals s'estudiaran per una Comissió que es reunirà el 12 de maig.

II.-Estabilitat pels No Numeraris

- a) Interins anteriors al 27 d'abril de 1.977: Ja tenien l'estabilitat durant els propers quatre anys, mentre durin les oposicions restringides.
Abans del 2 de juny contestaran sí els opositors que obtinguin un mínim de 6 punts podran quedar en expectativa de plaça, cas de que no hi hagi plaçes per tothom (Es demanaran garanties abans del 2 de juny).
- b) No Numeraris posteriors al 27 d'abril: A les properes oposicions es podran presentar tots els que tinguin 3 anys de ser-

veis (a més dels No Numeraris anteriors al 27 d'abril).

Tenen garanties (que rebran nominalment abans de juny) de treball durant el curs 78-79 i sortiran les disposicions legals necessaris per garantir la seva estabilitat durant els propers 4 anys, amb igualtat de condicions que els altres No Numeraris.

- c) Nous criteris d'accés al treball (Pels No Numeraris): El proper curs regiran ja uns nous criteris per accedir al treball, criteris que seran estudiats per una Comissió que començarà a treballar el 20 de maig.
- d) Equiparació retributiva: Una comissió estudiarà aquest tema a partir del... de maig.

III.-Gestió Democràtica:

- a) Participació a l'elaboració del Estatut del Professorat: Abans del 10 de maig s'enviarán els criteris i s'admetran suggerències durant un mes (fins al 10 de juny).
- b) Sobre el tema dels Trasl.lats forçosos: Aquest any no es poden evitar, però s'estudiaran els casos individuals. Una comissió, a partir del 10 de juny, estudiarà una nova normativa pels propers Concursos.
- c) Eleccions Sindicals abans del 30 de juny: Hi hauran Eleccions Sindicals abans de finalitzar el curs, i la normativa electoral s'estudiarà per una Comissió i la Direcció General de la Funció Pública.

IV.-Jubilació progressiva durant els propers tres anys, fins arribar a la jubilació forçosa als 65 anys i voluntaria als 60 i trenta de servicis: S'accepta la nostra proposta que s'incloua a l'Estatut del Professorat, a fin de que enguany es jubilin els de 69 anys (forçosos) i els de 64 amb 30 de serveis.

Totes les Comissions s'entenen formades per les Centrals Sindicals i Sindicats legalment existents.

En tots els casos, si hi han acords, el MEC presentarà un projecte de Llei o de disposició legal. Cas contrari, les nostres propostes acompanyaran a la documentació adjunta al projecte que el MEC remiteix al govern i a les Corts.